

REVISTA DE TELEGRAFOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España y Portugal 6 rs. al mes.
En el Extranjero y Ultramar 8 rs. id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Redaccion y Administracion, calle de la Aduana, núm. 8, cuarto 3.º
En Provincias, en las estaciones telegráficas,

DESCRIPCION

DE UN NUEVO APARATO ELECTRO-MAGNÉTICO POR
M. DEMOGET.

La bobina de M. Siemens tiene la ventaja de presentar polos magnéticos de gran superficie; pero sólo produce dos ondas eléctricas en cada una de sus revoluciones. Hay, por lo tanto, que imprimirle un movimiento de rotacion sumamente rápido de 1.600 á 2.000 vueltas por minuto para obtener una corriente continua formada de 3.200 á 4.000 ondas. Para disminuir esta enorme velocidad, ha tratado de aumentar el número de bobinas con objeto de obtener á cada revolucion del eje mayor número de ondas eléctricas, que puede estar representado por n°. Las nuevas bobinas de hierro dulce, análogas á las de Siemens, en vez de ser cilindricas son reoangulares. Su corte transversal tiene la figura de una doble T bastante semejante á la seccion de los hierros en Y, que se emplean en las construcciones. Su longitud es cuatro ó cinco veces mayor que su grueso, que es de cinco centímetros. El hilo aislado se coloca como en la bobina de Siemens. El nuevo aparato se compone de un volante de bronce montado sobre un eje horizontal, al que puede imprimirse un movimiento de 300 á 350 vueltas por minuto. Sobre el volante, se fijan, por medio de tornillos, cuatro bobinas reoangu-

lares, siguiendo dos diámetros perpendiculares entre sí.

Estas cuatro bobinas, que dan vueltas con el volante, y en el mismo plano, pasan entre ocho armaduras de hierro dulce, colocadas á cada lado, siguiendo dos diámetros perpendiculares. Sobre cada par de armaduras, perpendicularmente á las mismas, y en la misma direccion, con relacion al movimiento de rotacion, vienen á colocarse haces de imanes permanentes, cuyos polos son alternos, y entre cuyos brazos han de pasar el volante y sus bobinas. A cada vuelta cambiará cuatro veces la imantacion de cada una de las bobinas, y el hilo que la rodea dará cuatro vueltas eléctricas, ó sea diez y seis ondas entre las cuatro á cada revolucion del eje.

Un aparato muy imperfectamente construido, con arreglo á estos datos, con cuatro bobinas de 20 centímetros de longitud, sobre cada una de las cuales están enrollados paralelamente tres hilos de cobre de un milímetro de diámetro y de 30 metros de longitud, influidos por cuarenta imanes permanentes que pueden sostener 70 kilogramos, enrojecen 20 centímetros de longitud de hilo de platino de $\frac{9}{16}$ de milímetro, y funde un hilo de hierro del mismo grueso y de igual longitud.

La misma máquina produce por segundo $\frac{1}{4}$ centímetro cúbico de gas resultante de la descomposicion del agua.

Fácil es comprender, por lo que antecede, que pueden encontrarse sobre un eje común dos sistemas de bobinas que permitirían hacer ya una máquina de Wild, ya una Laad remplazando con electro-ímanes los imanes permanentes.

La disposición de las bobinas, retenidas simplemente por una ranura y un tornillo, permite fácilmente cambiarlos de sitio para transformar la electricidad producida en tensión ó en cantidad.

(*Les Mondes*).

DE LAS RESISTENCIAS.

Los Sres. Pouillet y Becquerel, han hecho muchísimos experimentos para medir las resistencias específicas de los cuerpos. Los números que han obtenido, presentan notables diferencias, que se explican por la desigualdad, pureza de los pedazos que han probado.

El cuadro siguiente, se ha calculado con arreglo al resultado de los experimentos de los Sres. Pouillet, Becquerel y Mathiessen:

Cobre puro.....	1.0000
Plata.....	0.9144
Cobre del comercio.....	1.1875
Idem otro pedazo.....	1.2700
Oro.....	1.3969
Aluminio.....	2.7708
Cobre del comercio, conteniendo probablemente algo de óxido de cobre.....	3.0468
Zinc.....	3.3866
Laton, variable segun Pouillet entre.....	5.0800
Y.....	22.8600
Hierro.....	6.5314
Platino.....	9.1440
Plomo.....	11.8753
Mercurio.....	50.0900
Carbon de las pilas Bunsen.....	31.643.0000

Temperatura.

Agua saturada de sulfato de cobre.....	9°, 25	16.885.520.0000
Agua saturada á 9°, 28 de cloruro de sodio.....	13°, 40	2.903.538.0000
Agua saturada de sulfato de zinc.....	14°, 40	10.174.486.0000
Acido sulfúrico extendido á $\frac{1}{4}$	18°, 00	1.032.020.0000
Acido azótico ordinario.....	13°, 10	976.000.0000
Agua destilada.....		6.754.208.000.0000

El calor modifica profundamente la conductibilidad ó resistencia de los conductores.

Una elevación de temperatura aumenta la resistencia de los conductores metálicos y disminuye la de los líquidos.

M. E. Becquerel, ha encontrado que entre 0 y 100°, el aumento de resistencia de los metales es

sensiblemente proporcional á la elevación de la temperatura, y que puede calcularse empleando coeficientes calculados por él, que corresponden á una elevación de temperatura de 1°

El coeficiente del hierro es 0,004729. Es mayor que el de todos los demás metales que se han estudiado. Se puede pues calcular que la variación de resistencia posible, en un hilo telegráfico, por el cambio de temperatura de 40 ó 50° que puede producirse del verano al invierno, es de una quinta parte del valor de la resistencia, de modo que, una línea de 400 kilómetros, puede experimentar, por esta causa, variaciones de resistencia equivalente á 80 kilómetros.

(*Manual de Telegrafía eléctrica*).

AMPERE.

(*Continuacion.*)

Ampere profesor particular de matemáticas en Lyon.—Sus estudios químicos.—Su matrimonio.—Es nombrado profesor de física en la Escuela central de Bourg.

La época á que acabamos de llegar es notable, por más de un título, en la vida de Ampere. Entonces fué cuando contrajo amistades íntimas, bien raras en los tiempos en que vivimos, puesto que sufrieron sin debilitarse la prueba de cerca de medio siglo, de crisis políticas y trastornos de toda especie. Los nuevos amigos, dominados por comunes inclinaciones, se reunían muy de mañana en casa de uno de ellos, M. Lenoir, que podría designar con la mayor claridad diciendo que era entonces y continuó siendo una de las más dulces, de las mejores, de las más benévolas criaturas con que puede honrarse la especie humana. Allí, en la plaza de Cordeliers, en el quinto piso, antes de aparecer el sol, se desquitaban de antemano del fastidio de un día dedicado á los negocios, con la lectura, en alta voz, de la Química de Lavoisier. Esta obra, en la que la severidad del método, la lucidez de la redacción, compiten con la importancia de los resultados, produjo en Ampere un verdadero entusiasmo. El público se admiró, algunos años después, al encontrar un profundo químico en el profesor de análisis trascendental de la Escuela Politécnica; pero entonces aún no se había sabido nada de las estudiosas reuniones de la plaza de Cordeliers en Lyon. Examinando con atención, rara vez deja de descubrirse en la vida del hombre los hilos, esparcidísimos á veces, que unen los méritos ó inclinaciones de la edad madura con las impresiones de la juventud.

El matrimonio de Ampere se verificó el 15 de Termidor del año VII (2 de Agosto 1799). Fué necesario que la ceremonia religiosa se celebrase

clandestinamente, porque la familia de Julia Carron no tenía fe en los sacerdotes juramentados, únicos reconocidos entonces por la ley civil. Esta circunstancia, como se comprenderá perfectamente, produjo honda impresion en el espíritu del sabio geómetra.

Ampere, en el colmo de la dicha que, ¡ay! había de durar muy poco, distribuía dulcemente el día entre su familia querida, amigos sinceros, y los discípulos particulares cuya instruccion matemática dirigia. El 24 de Termidor del año VIII (8 de Agosto de 1804), le dió su mujer un hijo que, jóven aún, se colocó entre lo más escogido de la literatura francesa, y que lleva con brillo su ilustre nombre.

Nuestro amigo, convertido en padre de familia, no podia ni debía contentarse con la precaria situacion de maestro particular. Obtuvo, en el mes de Diciembre de 1804, la cátedra de física en la Escuela central del departamento de Ain, y marchó á Bourg, imponiéndose el rudo sacrificio de dejar en Lyon á su mujer, ya gravemente enferma, y á su hijo.

Memoria de Ampere sobre las probabilidades.

Los estudios, los proyectos, las investigaciones de Ampere no han tenido hasta aquí ninguna fama, todo ha permanecido encerrado en el limitadísimo círculo de algunos amigos. Ni aún es necesario hacer excepcion especial de dos Memorias manuscritas dirigidas á la Academia de Lyon. Ahora, por el contrario, va á revelarse al público el jóven sabio; como es de suponer, será con motivo de una cuestion controvertida, árdua, de difícil resolucion.

El ancho campo de las matemáticas abraza, por una parte, las teorías abstractas; por otra, sus numerosas aplicaciones. Por esta última parte, interesan en el más alto grado á la generalidad de los hombres, así es que, en todas épocas, se los vé buscando, proponiendo sin cesar nuevos problemas, sacados de las observacion de los fenómenos naturales ó de las necesidades de la vida comun; así es como simples aficionados tienen la ventaja de ver sus nombres honrosamente inscritos en los fastos de la ciencia.

Cuando Hieron, rey de Siracusa, no teniendo confianza en un platero, desea determinar, sin estropearla, si su corona es de oro puro, pone á Arquimedes en el camino del principio fundamental de la hidrostática, uno de los más brillantes descubrimientos de la antigüedad.

El curioso que, después de haber notado en Koe-

nigsberg los siete puentes establecidos entre los dos brazos del rio Pregel y la isla Kniphof, preguntaba si era posible atravesarlos sucesivamente sin pasar dos veces por el mismo; el que deseaba saber como debe moverse el caballo del ajedrez para recorrer las sesenta y cuatro casillas del tablero, sin llegar dos veces á una misma casilla, entaban en esa geometría de situacion, entrevista ya por Leibnitz, y que nunca hace uso de las magnitudes de las cantidades.

Digamos, por último, que, las especulaciones de un jugador del gran mundo, del caballero de Miré, dieron lugar, en el siglo de Luis XIV, al cálculo de probabilidades, ó, por lo ménos, inclinaron hácia su lado las ideas de Pascal y de Fermat, dos de los géntos más grandes de que puede enorgullecerse la Francia.

Esta última rama de las matemáticas aplicadas, aunque un ilustre geómetra la haya llamado *el sentido comun reducido á cálculo*, no ha sido admitida sin oposcion.

Aún hoy, no admite el público que las fórmulas analíticas sean susceptibles de contener el secreto de las decisiones jurídicas, que puedan dar los valores comparativos de las sentencias pronunciadas por tribunales constituidos de diverso modo; no adopta, sin cierta repugnancia, los límites numéricos en que se trata de encerrar el resultado medio de muchas séries de observaciones distintas y más ó ménos concordantes. Cuando se trata de un órden de problemas ménos sutiles, de todos los que se refieren á los juegos, basta la inteligencia más vulgar para comprender que pueden ser del dominio del álgebra; pero, aun en esos mismos, se encuentran, en los detalles, en las aplicaciones, dificultades reales, muy dignas de ejercitar la sagacidad de los hombres del oficio.

Todos comprenden que sería peligroso jugar, en igualdad de posturas, contra uno á quien las condiciones del juego dieran más probabilidades de ganar; todos aperiben al primer golpe de vista, que si las probabilidades de los dos jugadores son desiguales, deben serlo también las posturas; que si las probabilidades de uno de ellos son, por ejemplo, décuples de las de su adversario, las posturas respectivas, las sumas aventuradas á golpe, deben estar también en la relacion de 10 á 1; que esta exacta proporcionalidad de las posturas con las probabilidades es la regla necesaria, característica, pero suficiente de todo juego leal. Sin embargo, hay casos en que, á pesar de la observacion de esas condiciones matemáticas, no consentiria en jugar un hom-

bre razonable. ¿Quién querría, por ejemplo, aun cuando tuviera un millón de probabilidades en su favor contra una, arriesgar un millón, con la esperanza de ganar un real?

Para explicar esta anomalía, este desacuerdo entre los resultados del cálculo y las inspiraciones del sentido común, encontré Buffon que era necesario añadir una nueva condición á los principios que hasta entónces habian parecido suficientes; habló de apreciaciones morales; hizo notar que no podemos aun cuando no sea más que por instinto, dejar de tener en cuenta los efectos que tendrá sobre nuestra posicion social, sobre nuestras costumbres, la pérdida ó ganancia inherente á los juegos que se nos proponen; percibió que la ventaja que puede originar un bien, no puede medirse sobre el valor absoluto de este bien y haciendo abstraccion de la fortuna á que vá á añadirse; la relacion geométrica del aumento de fortuna á la fortuna primitiva, le pareció que debía conducir á apreciaciones mucho más en armonía con nuestra manera de sér. Adoptando esta regla, se comprende perfectamente, por ejemplo, cómo con un millón de probabilidades favorables contra una sola contraria, ningun hombre dotado de la plenitud de su razon, consentiria nunca en jugar un millón contra un real.

La introduccion de consideraciones morales en la teoria matemática del juego, ha debilitado seguramente su importancia, claridad y rigor. Debía pues sentirse que la usara Buffon para llegar á la consecuencia que enuncia así: «Una larga série de casualidades es una cadena fatal, cuya prolongacion conduce á la desgracia;» en términos ménos poéticos; el jugador de profesion corre á una ruina segura.

Esta proposicion es de una alta importancia social. Ampere sintióla necesidad de demostrarla, sin tener para nada en cuenta las consideraciones de que el ilustre naturalista y el no ménos celebre Daniel Bernouilli habian hecho uso. Tal fué el principal objeto de la obra que apareció en Lyon, en 1802, con el modesto título de: *Consideraciones sobre la teoria matemática del juego*. El autor se presenta en ella como calculador ingenioso y ejercitado. Sus fórmulas son elegantes; le conducen á dar demostraciones puramente algebraicas de teoremas que parecian exigir el empleo del análisis diferencial. La cuestion principal se encuentra perfectamente resuelta. La marcha que sigue Ampere es clara, metódica, á cubierto de toda objeccion. Establece primeramente que entre dos personas igualmente ricas, el principio matemático de Pascal y de Fer-

mat, la proporcionalidad de las posturas á las probabilidades favorables debe ser inevitablemente la regla de su juego; que las fortunas desiguales no podrian motivar la variacion de esa regla general, cuando los jugadores están decididos á no jugar más que un número de partidas limitado y bastante pequeño para que ni uno ni otro estén expuestos á perder la totalidad de lo que poseen; que no sucede lo mismo si se trata de un número ilimitado de partidas, porque entónces la posibilidad de sostener el juego por más tiempo, dá al jugador más rico una ventaja innegable, que crece muy rápidamente y al mismo tiempo que la diferencia de fortunas. La desventaja de uno de los jugadores se hace inmensa, si su adversario es inmensamente más rico que él; este caso es evidentemente el del jugador de profesion, que acepta todas las partidas; todos los jugadores en frente de quienes se coloca, deben considerarse como un jugador único dotado de una fortuna prodigiosa. En los juegos de probabilidades iguales, en que la habilidad no representa ningun papel, el jugador de profesion puede estar seguro de arruinarse; las fórmulas de Ampere lo prueban sin réplica. Las palabras vacías de sentido, tales como; suerte, buena estrella, buena vena, no pueden impedir, ni siquiera retardar, la ejecucion de una sentencia pronunciada en nombre del álgebra.

Hay una escuela que se califica á sí misma de utilitaria, que inscribe en sus banderas las tres terribles palabras: *¿Para qué sirve?* que á la verdad, en su encarnizada guerra contra lo que ella llama superfluidades materiales ó intelectuales, arrojaría al fuego nuestras admirables bibliotecas, nuestros espléndidos museos, y nos reduciría, como á nuestros padres, á comer bellotas. Sus adeptos no dejarán seguramente de preguntarme á cuantos jugadores han curado los cálculos de Ampere.

Confieso desde luego, con entera humildad, y creyendo que en nada ofendo con esio la memoria de nuestro compañero, que el trabajo de que acabo de presentar tan detallado análisis quizás no haya curado á una sola persona atacada de la manía inveterada del juego. El remedio no ha obrado, pero ¿puede asegurarse que se haya aplicado con frecuencia? ¿Han existido algunos jugadores de profesion bastante algebraistas para comprender las fórmulas de Ampere, para apreciar su perfecta exactitud? Se engañaría tambien quien creyera que la certidumbre de perder alejaría á los hombres del juego. Mi duda parecerá quizás una paradoja; quiero justificarla.

Conocía yo en París, hace algunos años, un extranjero de distinción, muy rico y que vestía muy mal, cuyos días, excepto un corto número de horas de reposo, estaban exclusivamente dedicados á interesantes investigaciones científicas y al juego. Yo lamentaba vivamente que el sábio experimentador consagrara la mitad de su vida á una ocupacion tan poco en armonía con la capacidad intelectual que todo el mundo se complacia en reconocerle. Por desgracia, algunas intermitencias de ganancia y pérdida, momentáneamente compensadas, le habian persuadido de que las ventajas de las bancas contra que jugaba, no eran ni bastante seguras, ni bastante considerables para que hubiera que renunciar á la esperanza de una buena vena. Como las fórmulas analíticas de las probabilidades eran las únicas quizás, que ofrecían un medio radical de disipar esa ilusion, yo propuse determinar de antemano, en mi gabinete, dándosese el número de jugadas y el valor de las posturas, á cuánto ascendería, no seguramente la pérdida de un día, ni la de una semana, sino la pérdida de cada trimestre. Los cálculos estuvieron tan regularmente conformes con la disminucion correspondiente de los billetes de banco en la cartera del extranjero, que ya no era permitida la duda. El sábio gentleman renunció pues al juego... Para siempre? No, señores; por una quincena. Pasado este tiempo, declaró que mis cálculos le habian convencido por completo; que no sería por más tiempo tributario ininteligente de las casas de juego de París; que continuaria el mismo género de vida, pero no con las locas esperanzas que ántes le mecían. «No ignoro ya, añadia, que perderé todos los años 50.000 pesetas de mi fortuna que puedo consagrar al juego; me resigno á ello; así que nadie en adelante tendrá derecho para considerarse como juguete de una ilusion. Continuaré jugando, porque los 50.000 francos que me sobran, empleados de otra manera, no excitarían en un cuerpo débil y minado por el dolor, las vivas sensaciones que experimentan ante las variadas combinaciones, tan pronto dichas como fatales, que se presentan á cada momento sobre el tapete verde!»

Si se reflexiona sobre ellas, se verá que esas palabras no son la simple paráfrasis del tan conocido dicho de un célebre hombre de Estado: «Después del placer de ganar, no conozco ninguno mayor que el de perder».

Sería injusto con las ciencias matemáticas, si tratara de justificarlas por no haber previsto, en sus fórmulas, que la especie de punzante tormenta

interior que resulta del juego obtendría la preferencia sobre la satisfaccion íntima, dulce, moral que pueden proporcionarse diariamente los ricos aliviando crueles miserias. Las pasiones, aunque de institucion divina, como decia una mujer del gran mundo, son Proteos que en vano trataría de enlazar el cálculo en sus redes regulares y metódicas.

Además, si las ciencias han fracasado en esa empresa, las acompañan en su desgracia la dialéctica de los moralistas, la elocuencia y hasta la poesía. He leído, en efecto, no recuerdo dónde, que Colbert quiso un día apartar de la guerra al monarca á quien servía con tanta adhesion y habilidad. Boileau prometió secundar al Ministro; dirigió á Luis XIV la bellísima carta en que tan arrebatadora pintura se hace de las dulzuras de la paz, halláudose, entre otros notables pasajes, el que todo el mundo recuerda respecto al Emperador Tito,

Que hizo que el universo amase su yugo;

A quien nunca se visitó sin salir satisfecho;

Que sentía, por la noche, si su afortunada mano no habia señalado el día con beneficios.

Estos versos conmovieron el corazón del rey; se los hizo repetir tres veces, y ordenó en seguida ensillar los caballos y partir para el ejército.

(Se continuará.)

ASOCIACION DE AUXILIOS MÚTUOS DE TELEGRAFOS.

Acta de la Junta general celebrada el día 5 de Enero de 1870.

Reunidos en el local de costumbre los señores que expresa la adjunta nota, bajo la presidencia del Sr. D. José María Seco, se abrió la sesion á las ocho y media de la noche.

Se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada. Seguidamente, se dió cuenta del fallecimiento del Sr. Contador primero D. Isidoro Oroquieta, acaecido el 31 del pasado Diciembre, y todos los presentes manifestaron su sentimiento por tan grave pérdida para la Sociedad. Obtenida la vénia del Sr. Presidente, presentó el Sr. D. José Dávila la proposicion que sigue:

«Justo es que ántes de empezar nuestras tareas, dediquemos un recuerdo á nuestro querido compañero, D. Isidoro Oroquieta, que la muerte nos ha arrebatado. Su carácter afable, su honradez, su asidua laboriosidad y otras excelentes cualidades que todos reconocíamos, le habian grangeado una general estimacion.

»La Asociacion ha perdido tambien uno de sus

principales cooperadores, y uno de los que más servicios le han prestado.

«Como último tributo á la memoria de nuestro virtuoso compañero, y persuadido de que interpreto los deseos y sentimientos de todos los socios, tengo el honor de proponer á la Junta, se sirva declarar que nuestro querido consocio, D. Isidoro Oroquieta, mereció de esta Sociedad el título de socio de mérito distinguido, y que se exprese así en una hoja del Reglamento, destinada á consignar los nombres de todos los que se hagan acreedores á esta mencion honorífica, á imitación de nuestro querido é inolvidable amigo Sr. Oroquieta, Madrid 3 de Enero 1870.—José Dávila.»

Concluida su lectura se tomó en consideración y aprobó por unanimidad, resolviendo constase así, y se insertase en el acta.

El Secretario que suscribe preguntó á la Junta si se publicaba, al par del acta de la sesion anterior, la Memoria leida por el Sr. Dávila que sirve de preámbulo al proyecto de revision del reglamento: esta pregunta dió lugar á una discusion en que tomaron parte vários señores, entre ellos Montaos, Urquiza y Samaniego: acordando por último la Junta, que toda vez que la Memoria en cuestion ha sido escrita por encargo de la Comision permanente, se publique al par del acta referida, haciendo constar en ella los nombres de los dos señores que iniciaron el pensamiento de fundar la Asociacion primitiva en el año de 1865, D. Isidoro Oroquieta y D. Luis Montaos.

El Sr. Dávila dió cuenta de haber evacuado la consulta que se le encargó cerca del Sr. D. Ignacio Alvarez García, referente á la forma en que comprende á la Sociedad la ley de 19 de Octubre último. Habiéndole manifestado dicho señor, que segun la letra de la ley está comprendida la Asociacion y que para mayor seguridad conviene preguntar en el Ministerio de Fomento, al Oficial encargado del negociado correspondiente, y que en todo caso, es oportuno que la Sociedad se considere comprendida, y llene los requisitos legales. En su vista la Junta acordó continuasen en la gestion de este negocio los mismos señores que han entendido en él desde el principio.

Se pasa á la discusion del proyecto de reforma y revision del reglamento. Se discute la totalidad y hablan los Sres. Montaos, Urquiza, Aparicio y otros, y el Sr. Presidente, con asentimiento del mayor número de señores presentes, resolvió se entrase en la discusion por artículos, dando lectura de todos uno á uno á la par que los del reglamento vigente.

Se leyó el 1.º de éstos y quedó aprobado sin reforma.

Art. 2.º Se leyó el que presentaban en proyecto los Sres. Santiago y Gilaberte, respecto á que se conceda el derecho de pertenecer á la Asociacion, á todo el personal de Comunicaciones, sea cual fuere la procedencia, siempre que llenen los requisitos que prescribe el decreto de 29 de Octubre próximo pasado, además los padres, madres, esposas, hijos, é hijos políticos de los socios.

Se discutió ampliamente, hablando en pro y en contra vários señores, y puesto á votacion fué desechado por notable mayoría, resolviendo que este asunto, de reconocida importancia y trascendencia para la Asociacion, se difiera para más adelante.

El Sr. Aparicio presentó una enmienda al mismo artículo, que dice así:

«Art. 2.º Tienen derecho á ingresar en esta Asociacion todos los individuos que pertenezcan ó hayan pertenecido al Cuerpo y servicio de telégrafos.» Después de ligeramente discutido, fué aprobado por mayoría de votos, declarando no hubiese efecto retroactivo.

Se leyeron los artículos en proyecto núms. 3 y 33 de los Sres. Santiago y Gilaberte, presentados juntamente con el 2.º, de que se ha hecho mérito, y no fueron tomados en consideracion por ser sólo un complemento ó consecuencia del espíritu de éste.

Leídos los artículos núms. 4, 5 y 6 que actualmente rigen, fueron aprobados sin enmienda.

Se leyó el art. 7.º y el proyecto de reforma del mismo, que dice así. «Sea cual fuese el número de asociados, cada inscripcion dá derecho á la suma de 2.000 reales, que percibirá la viuda, hijos ó padres, y á falta de estos, la persona designada, previamente por el socio. Esta designacion se hará por medio de carta dirigida al Presidente de la Comision permanente.»

Después de una ligera discusion, fué aprobado el reformado.

Art. 8.º Se aprueba sin reforma.

Se lee el art. 9 y el que se presenta en proyecto que se refiere á los fondos y recursos con que debe contar la Sociedad. Habló en contra el Sr. Montaos y otros señores tambien en el mismo sentido y en pro. Mas habiendo declarado el Sr. Dávila que este artículo era natural consecuencia de lo que se prescribe en los 46 y 47, quedó aplazada la discusion de éste, hasta que lo sean aquellos. El Sr. Presidente, vista la importancia que se atribuye á los referidos arts. 46 y 47, dispuso que aunque fuese preciso invertir el orden, se diese lectura de ellos.

y se entrase desde luego en el 47. que se refiere á que el capital que la Asociacion tenga en depósito, después de separar una cantidad para atender á las necesidades más perentorias y eventuales, se imponga el modo y forma que ofreciendo seguridad, pueda producir algun beneficio é interes á la Sociedad. Se discutió ampliamente y hablaron en contra los Sres. Montaos, Zapata, Aparicio y otros señores, y en pro los Sres. Samaniego, Urquiza, Dávila y Ravelo, y siendo hora bastante avanzada, dispuso el Sr. Presidente se levantase la sesion. Eran las once y media.

El mismo Sr. Presidente acordó se celebre la próxima sesion el dia 8 del actual á la misma hora de las 8 de la noche y en el mismo local.

Y para que conste, se extiende la presente acta que autoriza el Sr. Presidente y firma el Secretario, Madrid 3. de Enero de 1870.—El Secretario, José María Alvarez.—V.º B.º El Presidente.

Nota de los socios que asistieron á la sesion de la Junta general celebrada el 3 de Enero de 1870.

PRESIDENTES.

D. José María Seco.—D. Eduardo Tapia.—Don Antonio Urquiza.—D. José Aparicio.—D. José Dávila.—D. José Zapata.—D. Valentin Samaniego.—D. Isidoro Arana.—D. Joaquin Ravelo.—D. Luis Montaos.—D. José María Alvarez.—Don Abelardo Torres.—D. José María Aguinaga.

POR REPRESENTACION.

D. Vicente Saez.—D. Antonio Agustín.—D. Manuel Herrera.—D. Miguel Andrés Perea.—Don Márcos Bueno.—D. Luis Latorre.—D. Tomás Ruiz Torrero.—D. Rafael Milan.—D. José Vela.—Don Manuel Samper.—D. Carlos Donallo.—D. Francisco Querol.—D. Juan Calderon.—D. Luis Bonet.—D. Romualdo Bonet.—D. Manuel Castillejo.—D. Dámaso Valladares.—D. Manuel Soldado.—D. Pedro Andrada.—D. Valentin Hurtado.—Don Narciso Feliú.—D. Eduardo Pantoja.—D. Carlos Guaf.—D. Venancio Dénia.—Es copia.

EL SECRETARIO.

J. ALVAREZ.

Acta de la sesion celebrada por la Junta general el dia 8 de Enero de 1870.

Reunidos los Sres. que se expresan en la adjunta nota, bajo la presidencia del Sr. D. José María Seco, á las ocho y media de la noche y en el local de columbre, se leyó el acta de la anterior y fué apro-

bada con una ligera modificacion hecha á peticion del Sr. Montaos y por acuerdo de la Junta, que consistia en que al hablar de la Memoria presentada por el Sr. Dávila, consten en dicha acta los nombres de los iniciadores de la Sociedad primitiva, D. Isidoro Oroquieta y el citado Sr. D. Luis Montaos.

Acto seguido se entró en la discusion del Reglamento por artículos.

El Sr. Martin y Samaniego pidió la palabra, y obtenida manifestó: que habiéndose discutido en la sesion anterior los tres artículos en proyecto que habia presentado juntamente con el Sr. Gilaberte, debia declarar y deseaba constase en el acta que ambos señores habian dejado de asistir á dicha sesion por imposibilidad absoluta de haberlo segun hubieran deseado, para defender dichos artículos, como estaba en su ánimo.

Se leyeron los números 46 y 47, cuya discusion quedó pendiente en la sesion del dia 3, hablando respecto á ello varios señores, y después de suficientemente discutidos, fueron aprobados por notable mayoría de votos: haciéndolo en contra los señores Montaos, Aparicio y Alvarez. Se lee el artículo 9.º, cuya discusion tambien habia quedado pendiente, y fué aprobado en la misma forma. Dichos tres artículos aprobados dicen asi:

Art. 9.º Las cuotas mensuales asi como el sobrante que debe resultar de la recaudacion á 6 reales después de satisfechas las obligaciones, á que diese lugar la mortalidad, constituirán el capital de la Asociacion, para atender con oportunidad al pago de sus obligaciones. Tambien formarán parte del capital todas las cantidades que el mismo produzca por intereses de depósitos.

Art. 46. La Comision permanente deberá presentar anualmente al exámen y resolucion de la Junta general, un presupuesto detallado de los ingresos y gastos probables que habrán de ocasionarse á la Asociacion durante el año entrante.

Art. 47. Conocidos los gastos é ingresos probables presupuestados para el año, la Comision formará y presentará igualmente á la resolucion de la Junta general un proyecto calculado de la distribucion del capital, detallando la parte que deba quedar disponible para ocurrir á todas las atenciones presupuestadas y las partes que puedan imponerle donde produzcan algun interes, y se hallen suficientemente garantidas.

Art. 10. Es aprobado con una ligera modificacion. Seguidamente se lee un artículo de nueva redaccion, que prescribe se tengan siempre en la

Caja de la Asociación de dos á cuatro mil reales, para atender á las necesidades más urgentes que puedan ocurrir. Después de una ligera discusion, se aprueba con una pequeña enmienda, segun consta al final en que se insertan todos.

Art. 11. Queda como estaba é igualmente el 12, 13, 14 y 15.

Art. 16. Se aprueba el reformado. El 17 idem.

Art. 18. Se aprueba con una pequeña adición.

Art. 19. Se aprueba tambien con una ligera enmienda.

Art. 20. Se aprueba.

Art. 21. Después de discutido, habiendo hablado en pró y en contra algunos señores, se aprueba el reformado.

Acto continuo, se suspendió esta discusion por acuerdo del Sr. Presidente.

El Sr. D. Valentin Samaniego presentó una proposicion firmada por él y los Sres. D. Gregorio Salcedo y D. Joaquin Ravelo pidiendo se nombre un Director sin sueldo, para que se encargue de cumplir el Reglamento y los acuerdos de las Juntas generales y de gobierno, así como de la parte administrativa de la Asociación: pudiéndose nombrar un Escribiente que auxilie en todos los trabajos de escritorio, con el sueldo de tres mil reales anuales.

Después de leida, dispuso el Sr. Presidente se discutiese, y hablaron en pró y en contra algunos señores, entrándose á votar, resultando ser desechada la primera parte que se refiere al Director y aprobada la relativa al Escribiente, consignando empero que la Comisión permanente, á cuyas órdenes estará dicho empleado, vea el modo de tomarlo por el sueldo más económico posible, y que de cualquier modo, éste no podrá pasar de tres mil reales anuales.

Seguidamente se levantó la sesion, disponiendo el Sr. Presidente se reúna la Junta general de nuevo, para continuar la discusion y reforma del Reglamento, el 15 del actual, en el mismo sitio y hora. Y para que conste, se extiende la presente acta que autoriza el Sr. Presidente y firma el Secretario Madrid 8 de Enero de 1870.—El Secretario, José María Alvarez.—V.º B.º El Presidente, José María Seco.

Nota de los socios que asistieron á la sesion de la Junta general celebrada el dia 8 de Enero de 1870.

PRESENTES.

D. José María Seco.—D. Eduardo María de Tapia.—D. Antonio Urquiza.—D. José Aparicio.—

D. José Dávila.—D. Valentin Samaniego.—D. Luis Latorre.—D. Manuel Castillejo.—D. José Martín y Santiago.—D. Joaquin Fernandez Ravelo.—Don Gregorio Salcedo.—D. José María Alvarez.—Don Luis Montaos.

FOR REPRESENTACION.

D. Vicente Saez.—D. Antonio Agustín.—Don Manuel Herrera.—D. Miguel Andrés Perez.—Don Marcos Bueno.—D. Tomás Ruiz Torrero.—D. Rafael Milan y Navarrete.—D. José Vela.—D. Manuel Samper.—D. Carlos Donallo.—D. Francisco Querol.—D. Juan Calderon.—D. Enrique Almansa.—D. Luis Bonet.—D. Romualdo Bonet.—D. Francisco Garcés.—D. Manuel Soldado.—D. Pedro Andradra.—D. Clemon Peiró.—D. Juan Benito Calanca.—D. Fermín Morales.—D. Lorenzo Fernandez.—D. Abelardo Torres.—D. Vicente Hurtado.—D. Venancio Dénia.—D. Narciso Feliú.—Don Juan Gonzalez.—D. Victor Gonzalez.—D. Vicente Tejada.—D. Federico de Mesa.—Es copia.

EL SECRETARIO.

J. ALVAREZ.

Acta de la sesion celebrada por la Junta general el dia 15 de Enero de 1870.

Reunidos los señores que se expresan en la adjunta nota en el local de costumbre, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Dolz, se abrió la sesion á las ocho y media de la noche.

Inmediatamente se dió lectura del acta de la sesion anterior, pidiendo la palabra respecto á ella los Sres. Montaos, Martín y Samaniego, Aparicio y Zapata.

El primero manifestó su deseo de que constasen copiados á la letra, en la misma acta, todos los artículos discutidos y aprobados, siquiera fuese de poca importancia la variacion hecha en ellos. El Sr. Presidente y la Junta, encontrando conveniente la indicacion, resolvieron constasen en efecto al final de ellos.

El Sr. Martín y Santiago, indicó constase su sentimiento por no haber podido asistir á la sesion del dia 3, en que se discutieron los tres artículos en proyecto que habia presentado, y los cuales, á estar presente, hubiera defendido como era justo, pues no acostumbra nunca á abandonar ni dejar huérfanas sus obras. Se acordó constase así.

El Sr. Aparicio habló segunda vez, con la venia del Sr. Presidente, para manifestar su extrañeza de que, á última hora de la sesion anterior, y cuando se habian retirado ya algunos señores, se suspen-

diera la discusion del Reglamento, y se leyese y discutiese la proposicion del Sr. Samaniego, relativa á los nombramientos de un director y un escribiente. Sin embargo, afirmó respetaba el acuerdo de la Junta en esta parte, y los motivos que tanto ésta, como el Sr. Presidente hubieren tenido para obrar con tanta premura. El Sr. Dávila le contestó primeramente, que cuando se leyó y discutió la proposicion del Sr. Samaniego, presentada en la sesion anterior, aunque no se leyó entónces, continuaban asistiendo á la sesion bastantes señores, habiéndose sólo ausentado dos ó tres, entre ellos el Sr. Aparicio. Y respecto á la premura con que se habia tratado el asunto, segun opinaba el mismo Sr. Aparicio, habia sido efecto de la necesidad urgente que tenia la Comision permanente de contar con un Escribiente que auxiliase al Contador, para poder despachar los muchos asuntos que estaban pendientes de despacho, respecto á administracion y cuenta corriente con las Subinspecciones, así como en la liquidacion general que se está haciendo, á consecuencia del fallecimiento del antiguo Contador Don Isidoro Oroquieta. Y sin embargo de estar en la conciencia de la mayor parte de los señores presentes á la sazón, esta urgente y perentoria necesidad, se discutió el asunto detenida y ámpliamente antes de ser resuelto.

Acto seguido se aprobó el acta con las modificaciones citadas, y se entró en la discusion del Reglamento.

Se lee el art. 22, hablan algunos señores respecto á él, y se aprueba en la forma que se expresa al final, en donde se insertan todos los discutidos y aprobados.

Se lee el 23: se discute y aprueba con una adición que dice: «Siempre que al fallecimiento de un socio no haya persona interesada que se encargue de costear el entierro, por estar ausente su familia, ó por que ésta se encuentre sin recursos para poderlo hacer, se encargará de ello la Asociación, representada por el Jefe de Comunicaciones del punto donde ocurra; pero cuidando de que los gastos no excedan jamas de 1.000 rs., á no ser que el mismo interesado haya dejado alguna prevencion terminante respecto al asunto.

Art. 24. Se discute y aprueba.

Idem 25 y 26, referentes al modo de acreditar su derecho al premio de la Sociedad, las viudas, hijos, adultos ó menores y abuelos: con expresion de los documentos que deben presentarse en cada caso. Se discuten, hablando varios señores en pro y en contra. Se votan y aprueban en la forma que se inserta al final de este acta.

Acto seguido se levanta la sesion. Eran las once ménos cuarto. El Sr. Presidente señaló para celebrar la próxima el dia 22 á las siete y media de la noche en el mismo local.

Y para que conste, se extiende la presente acta, que autoriza el Sr. Presidente y firma el Secretario. Madrid 15 de Enero de 1870.—El Secretario, José María Alvarez.—V.º B.º El Presidente.

Relacion de los sócios que han asistido á la sesion de la Junta general celebrada el dia 15 del mes de Enero de 1870.

PRESENTES.

D. Francisco Dolz.—D. Eduardo Maria de Tapia.—D. Luis Montaos.—D. José Dávila.—D. Felipe Trigo.—D. Valentin Samanlego.—D. José Martinez Zapata.—D. José Aparicio.—D. José Martin y Santiago.—D. José María Alvarez.

POR REPRESENTACION.

D. Márcos Bueno.—D. Luis Latorre.—D. Tomás Ruiz Torrero.—D. Rafael Milan y Navarrete.—Don José Vela.—D. Manuel Samper.—D. Carlos Donallo.—D. Francisco Querol.—D. Juan Calderon.—D. Manuel Castillejo.—D. Antonio Urquiza.—Don Romualdo Bonet.—D. Luis Bonet.—D. Enrique Almansa.—D. Venancio Dénia.

Art. 23. Conforme á lo prescrito por el artículo 7, al fallecimiento de un individuo, la Asociación entregará á la viuda é hijos ó padres, y en su defecto á la persona designada previamente por el fallecido, tantas veces 2.000 rs. como inscripciones haya venido satisfaciendo el finado sin interrupcion. Se advierte, que los asociados pueden, á falta de esposa, hijos ó padres, variar la designacion, dando aviso á la Comision permanente ó hacerlo por disposicion testamentaria.

Art. 24. Cuando falleciere algun socio, la persona que se considere con derecho al percibo de las cantidades correspondientes á las inscripciones de aquel, deberá dirigir al Presidente de la Asociación, por conducto del Jefe de la Seccion en que resida el interesado, los documentos siguientes:

1.º Una solicitud dirigida al Presidente, expresando su objeto, parentesco ó relaciones que le unian con el finado, y las razones en que el solicitante funde su reclamacion, así como la fecha y punto en que hubiese ocurrido el fallecimiento.

2.º Si fuere viuda, acompañará á la solicitud, la partida de casamiento.

3.º Si son hijos mayores de edad, acompañarán la partida de nacimiento.

4.º Por los hijos menores, presentará el tutor ó curador, además de las partidas de nacimiento de aquellos, un testimonio del discernimiento judicial de dicho cargo.

5.º Si el derecho recayese en los padres, la partida de bautismo del finado.

6.º Si el reclamante no fuere heredero forzoso, ni estuviera designado previamente por el fallecido, además de la partida de bautismo del mismo interesado, una copia autorizada de la cabeza, pié y cláusula de herederos del testamento, si le hubiere, ú otro documento ó justificación que acredite la legitimidad del derecho que reclama.

7.º Si el finado no pertenecía al Cuerpo de Telégrafos, los reclamantes deberán presentar, además de los documentos expresados en los párrafos anteriores, según sus casos, la partida de defunción del sócio á que se refiera la reclamación.

8.º Cualquiera otro documento ó información que la Comisión permanente considere necesario exigir, según las circunstancias, bien para la identificación de las personas, ó para el completo esclarecimiento del derecho de los interesados.

Sin embargo, la Comisión podrá dispensar de la presentación de algunos de dichos documentos, cuando se halle íntimamente convenida de la identidad del reclamante y de la legitimidad de su derecho, pero en este caso deberá la Comisión certificarlo así, en el expediente, para que quede á salvo la responsabilidad de la Asociación.

Art. 25. Si la viuda, hijos, padres ó personas designadas por el sócio, no se encontraran en el mismo punto en que este hubiere fallecido, ni tuviere pariente ó delegado que se encargase de su entierro, se sufragarán los gastos del mismo, con cargo á la suma á que tuviere derecho, quedando á juicio de la Comisión tomar las disposiciones oportunas para que esto tenga lugar.

El entierro deberá ser, con arreglo á la clase del individuo fallecido; pero sin que puedan exceder los gastos del máximo de 1.000 rs. En este caso los interesados con derecho á las inscripciones, deberán conformarse con la cuenta de dichos gastos, al recibir el resto de la Comisión permanente.

Esta regla será aplicada, aun residiendo en el mismo punto los parientes del finado, siempre que estos no puedan encargarse del entierro por carecer de recursos.

Art. 26. Cuando el fallecimiento ocurra en esta corte, y resida en ella la persona designada ó heredera del fallecido, se le entregará íntegramente

la cantidad que le corresponda, previa la presentación de los documentos á que se refiere el artículo 24.

Si el fallecimiento ocurriese en provincias, el Presidente de la Asociación hará girar dicha suma al Jefe habilitado de la Sección en donde resida la persona interesada, tan pronto como haya llenado los requisitos expresados en el citado art. 24.

Los gastos de cambio ó giro serán de cuenta de los interesados. En ambos casos, queda á cargo de la Comisión la identificación de las personas que hayan de recibir las cantidades expresadas. Es copia.

EL SECRETARIO.

J. ALVAREZ.

SOBRE EL ISTMO DE SUEZ.

(Continuación.)

El día 13 á la una de la tarde, después de evacuados los asuntos que nos conducían á Alejandria, y en la necesidad de estar en tiempo oportuno en Puerto Saïd para la apertura del canal que debía tener lugar el día 17, partimos para dicho punto, y detrás de nosotros lo verificaron las corbetas de guerra sueca y noruega *Wanarís* y *Nordsjornen*.

En las primeras horas del 14 estábamos á la vista de la Torre Linterna de Port-Saïd, distinguiéndose claramente los buques que se encontraban en la rada y dentro del puerto. Erán los primeros dos fragatas acorazadas austriacas, una de ellas con insignia de Contraalmirante. El viento del N. O. que venia reinando desde el día anterior y la considerable mar del Norte que arbolaba nos hizo comprender desde luego que no sólo no sería posible aquel día la entrada en el puerto, pero tal vez ni aun permanecer en la rada. No obstante, fondamos próximos á dicha fragata en siete brazas, como tambien lo verificaron las citadas corbetas noruega y sueca que nos seguian. Recibiendo la mar de traves por efecto de la constante corriente hacía el E. de toda esta costa, de que dejamos hecha mención al tratar de Alejandria, era insoportable el balance; aun así hemos podido saludar la insignia del Contraalmirante austriaco, á que no tuvimos contestación inmediata por haberse hecho á la mar en aquellos momentos, como poco después lo verificaron tambien ambas corbetas. La *Berenquela*, guiada por las indicaciones barométricas que anunciaban que el tiempo cedería pronto, permaneció en ancla en la rada á pesar de la excesiva molestia que ésta ocasionaba; y antes de anoecer tuvimos aviso del Sr. Lesseps por un vaporcito que salió del puerto con el práctico de no ser posible la entrada por temor de hacer averías en razon á la mucha mar que habia en la boca del antepuerto, y que lo verificaríamos al amanecer del día siguiente, si, como era de esperar, calmaba. La noche fué efectivamente muy incómoda; pero nos la compensó sobradamente la vista de la hermosa luz de Puerto

Saíd con sus destellos eléctricos de tres en tres segundos, que casi lastimaban la vista á ménos de dos millas de ella como estábamos. Es la primera que se ha encendido del sistema de iluminación proyectado para esta parte de costa, y que está en vías de llevarse muy pronto á término, sobre el cual diremos algo en razón á su importancia.

El Virey de Egipto está construyendo otros tres faros de gran modelo destinados á formar un sistema de iluminación continua en toda la costa del Mediterráneo desde Alejandría hasta más al E. del golfo de Pelusio.

Los nuevos faros deben colocarse: el primero en el punto de Rosetta; el segundo sobre el promontorio más Norte de la faja que orilla el lago Burlos; el tercero cerca del fuerte Lesbsh, en la embocadura del brazo de Damietta, y el cuarto en Puerto Saíd (como ya lo está) en el arranque del rompe olas del Oeste que forma el antepuerto. La altura de todas las plataformas será de 48 metros, y las cúpulas de las farolas se elevan de 6 á 7 metros más. Alcanzan todas 20 millas, ó sean unos 36 kilómetros. Los rádios de estas farolas se cruzan entre sí; de modo que antes de perder de vista el faro de Alejandría se estará ya en el radio del de Rosetta, que conducirá al del faro del largo Burlos, y así sucesivamente. Estos 200 kilómetros de costas quedarán en adelante resguardados de los siniestros causados por la dificultad de reconocer de noche las costas de Egipto, y la elevación de sus torres servirá igualmente de excelente bahía y punto de marcación para la navegación de día. El trayecto de Alejandría á Puerto Saíd será, no solamente más seguro, sino más rápido, porque desaparecerá tanto de día como de noche el temor de atracar demasiado á la costa.

Y, en fin, una feliz combinación de las circunstancias de estos faros determina además exactamente el punto de la costa que ilumina. El de Rosetta será giratorio con destellos blancos y rojos alternados de 10 en 10 segundos: el de Burlos hijo, de primer orden, é iluminará cinco octavas partes del horizonte: el de Damietta será de segundo orden, giratorio, con destellos blancos de minuto en minuto; y por último, el de Puerto Saíd, como le vemos, es fijo, con destellos de luz eléctrica de tres en tres segundos.

La torre del faro del Puerto Saíd por su construcción especial parece un monolito.

Es el Soberano actual de Egipto el que por su cuenta ha construido estos faros en Francia en los primeros meses de este año, y muy luego brillarán los tres restantes.

Mientras que los antiguos Faraones, á costa de inmensos trabajos, arrancaban de las entrañas de la tierra enormes trozos de granito que trasportaban á largas distancias para formar esos monolitos que hoy causan nuestra admiración, y en los cuales grababan los altos hechos de sus reinados, el actual Soberano de Egipto, con mayor nobleza de miras, emplea la industria del hombre en fabricar con las arenas de áridas playas esas columnas de piedra que sostienen los faros que iluminan al navegante

y dan seguridad á las costas, testigos de no pocos naufragios. La historia justa, la gloria escrita con caracteres luminosos en los faros de Ismail I, será mucho mayor y más duradera que las glorias que aquellos reyes han escrito por sí mismos, y que ciertamente no tenían iguales títulos al reconocimiento del mundo.

(Se continuará.)

Los exámenes de aspirantes á Telegrafistas segundos, que comenzaron el 7 de Febrero último, se hallan próximos á terminar. Se han presentado 50 candidatos, de los cuales han quedado aprobados en todas las asignaturas 14, debiendo repetir algun ejercicio aquellos que han tenido una ó dos notas de mediano en las materias señaladas en el programa.

El tribunal se halla formado de la siguiente manera: Presidente el Inspector D. Ildefonso Rojo, y Vocales los Subinspectores terceros D. Hipólito Araujo y D. Juan Ravina, y los oficiales D. Aurelio Vazquez y D. Abelardo Pequeño.

En el próximo número daremos los correspondientes detalles sobre el resultado definitivo de estos exámenes.

Sobre el proyecto de establecer un cable telegráfico submarino desde el Ferrol á Inglaterra, la comisión de las Cortes Constituyentes ha dado el siguiente dictámen:

«La comisión nombrada para informar á las Cortes sobre el proyecto de ley autorizando á los Sres. Stoffel y compañía para establecer un cable submarino desde el Ferrol á Inglaterra, ha examinado este asunto con todo el detenimiento que su importancia requiere, acogiendo desde luego con benevolencia el pensamiento del proyecto, encaminado á dotar á España de un servicio que otras naciones han establecido como poderoso auxiliar para el desarrollo y prosperidad de sus pueblos. Pero como quiera que á la gestión de esta idea se han asociado con posterioridad los Sres. D. Arturo de Marcoartú por sí, y D. Julio Vizcarrondo á nombre de la empresa *The Ocean Telegraph Company*, renunciando este último á toda subvención y privilegio, circunstancia más ventajosa al Estado; y cuyos expedientes han sido remitidos por el Gobierno para su examen; la comisión, en su vista, tiene la honra de proponer á las Cortes se sirvan acordar que mediante á que este asunto no se halla en la actualidad dentro de la esfera legislativa por la nueva situación á que por alguno de los interesados se ha reducido, se declare sin efecto el proyecto presentado por el señor Ministro de la Gobernación, devolviéndose los antecedentes unidos al mismo, á fin de que, tomando en consideración las proposiciones presentadas, acuerde la resolución que proceda en favor de los intereses del país.

Palacio de las Cortes 9 de Febrero de 1870.— Cipriano Segundo Montesino.—Francisco Ruiz Zorrilla.—Sabino Herrero.—Venancio Gonzalez.»

Segun el proyecto de ley general leido á las Córtes por el señor Ministro de Ultramar, sobre cesion, construccion y explotacion de cables telegráficos submarinos, se consideran como cables ó comunicaciones telegráficas submarinas en España ó sus provincias de Ultramar.

1.º Las líneas telegráficas interprovinciales que enlacen entre si por cables submarinos provincias, islas ó territorios coloniales españoles.

2.º Las líneas telegráficas internacionales que relacionen Estados ó territorios extranjeros con la metrópoli, sus provincias, islas ó territorios ultramarinos.

Serán de primer orden los que partiendo de la metrópoli, terminen en América, Asia, Africa ú Oceania; y para los fines legales, los que partiendo de las provincias de Ultramar vayan al otro continente, y los que partiendo de las islas adyacentes terminen en America ó Africa.

Son de segundo orden: los que partiendo de las Antillas españolas terminen en las costas de América del Sur, Estados-Unidos ó Méjico; los que unan

las islas Filipinas con China y la India; y los que partiendo de Fernando Poo ó sus dependencias terminen en la costa de Africa; y los de que habla el párrafo 1.º del art. 1.º

Los cables del servicio público serán considerados como obra de utilidad general, y como tales tambien y exentas de servidumbres las obras submarinas ó subfluviales que se ejecuten para el establecimiento y conservacion de los cables.

Para las subastas de cables de primer orden se exige el depósito previo del 2 por 100 del presupuesto y 1 por 100 para los cables de segunda.

En breve publicaremos el escalafon del Cuerpo de Telégrafos que acaba de imprimir la Direccion general del ramo.

SUMARIO.

Descripcion de un nuevo aparato electro-magnético, por M. Demogot. — De las resistencias. — Ampere. — Asociacion de auxilios mútuos: actas de las juntas de los dias 3, 8 y 15 de Enero. — Istmo de Suez. — Sueltos. — Movimiento del personal.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO.

TRASLACIONES.

CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.	DESTINO.	OBSERVACIONES.
Subinspector.....	D. José Romero Rada.....	En plantilla.....	Pontevedra.....	Por razon del servicio.
Telegrafista.....	D. Felipe José Sobrino.....	Huelva.....	Santa Olalla.....	Por permuta.
Idem.....	D. Faustino Martin.....	Santa Olalla.....	Huelva.....	Idem.
Idem.....	D. Ricardo Oliva.....	Córdoba.....	Sevilla.....	Accediendo á sus deseos.
Idem.....	D. Eduardo Morales.....	Cádiz.....	Córdoba.....	Idem.
Idem.....	D. Gregorio Velaz.....	Sevilla.....	Cádiz.....	Idem.
Idem.....	D. Manuel Herrera.....	Segovia.....	Avila.....	Por razon del servicio.
Idem.....	D. Mariano Perez.....	Avila.....	Segovia.....	Idem.
Auxiliar.....	D. Segundo Garcia Picher.....	Toledo.....	Alcalá.....	Idem.
Idem.....	D. Dionisio Lopez Bravo.....	Alcalá.....	Toledo.....	Idem.
Telegrafista 1.º.....	D. Miguel Archu.....	Albarracin.....	Teruel.....	Idem.
Idem.....	D. Aniceto Giral.....	Teruel.....	Albarracin.....	Idem.
Idem.....	D. Pablo Gussemé.....	Salamanca.....	Béjar.....	Accediendo á sus deseos.
Idem.....	D. José Garcia Plaza.....	Audújar.....	Signenza.....	Por razon del servicio.
Idem.....	D. Manuel Oleos.....	Signenza.....	Alcalá.....	Idem.
Idem.....	D. Luis Delgado.....	Alcalá.....	Audújar.....	Idem.
Idem 2.º.....	D. Silvestre Rodriguez.....	Béjar.....	Salamanca.....	Idem.
Idem.....	D. Joaquin Piferrer.....	Santiago.....	Tuy.....	Accediendo á sus deseos.
Idem.....	D. Antonio Roldan.....	Santúcar.....	Badajoz.....	Idem.
Idem.....	D. Pastor Dominguez.....	Tuy.....	Santiago.....	Idem.

CRONICA DEL CUERPO.

Por decreto de 10 de Febrero, se admitió la dimision al Telegrafista 1.º D. Leodoldo Pardo.

Por decreto de 10 de Febrero, se ha concedido un año de próroga á la licencia que disfrutaba el Subinspector 3.º D. Federico Gil de los Reyes, quedando sugeto, respecto de su colocacion, á lo que prescribe el art. 28 del decreto de 24 de Marzo de 1869.

BAJAS.

El Telegrafista 2.º de la estacion de Vivero, D. Genaro Tachó, falleció el 9 de Febrero.